



### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05-2019

TRUJILLO, 03 de Octubre de 2019

En la ciudad de Trujillo, siendo las cinco horas de la tarde del día tres de Octubre de 2019, en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del Decano Dr. Víctor Hugo Chanduvi Cornejo se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Carlos Angulo Espino, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta y Dra. Tula Luz Benites Vásquez.

Actuó como Secretaria la Ms. Paola Fernández Atho en su condición de Secretaria Académica.

Se deja constancia de la inasistencia del Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta a la presente sesión.

#### AGENDA:

1. Grados académicos y Títulos profesionales.
2. Moción del Decano, sobre modificación del Reglamento de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
3. Oficio N° 1179-2019-DRRHH-UPAO de la Dirección de Recursos Humanos sobre docentes ordinarios aptos para el proceso de ratificación docente.
4. Asuntos académicos.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### 1. APROBACIÓN DE ACTAS

El Decano consultó a los consejeros si tienen alguna objeción a las actas del Consejo de Facultad.

La Dra. Tula Luz Benites Vásquez, manifestó que en el acta de sesión ordinaria N° 04-2019 del 23 de septiembre de 2019, en el punto 1.2 de sección informes, se debe considerar el termino de ceremonia de iniciación y no presentación respecto a ceremonia de la Tuna de la Facultad.

Asimismo, la citada consejera, manifestó que en la referida acta en el punto 4.3 sección Asuntos académicos, el acuerdo adoptado no es correspondiente a los términos consignados, debiendo ser el siguiente:

#### Se acordó:

**“Tomar conocimiento de la solicitud de la Dra. Tula Benites Vásquez sobre autorización de comisión de servicios para la ciudad de Lima por motivos de coordinaciones académicas de Posgrado. Al respecto se le solicita a la mencionada docente presentar el plan de actividades a desarrollar en la referida comisión.**

**Encargar al Decano realizar las gestiones para llevar a cabo la comisión de servicios de la coordinadora de la unidad académica, gestionando el presupuesto ante la Escuela de Posgrado; de no ser positivo el otorgamiento del presupuesto por parte de este, efectuar las coordinaciones con la Dirección de Escuela para su ejecución”.**

Finalmente, la docente Benites Vásquez, manifestó que, en el punto 4.4 de la sección de asuntos académicos del acta en mención, el acuerdo adoptado no es correspondiente a los términos consignados, debiendo ser el siguiente:

#### Se acordó:

**“Tomar conocimiento y aprobar la solicitud remitida por la señora docente Dra. Tula Benites Vásquez, para la edición del libro de su autoría titulado “El ombudsman del niño como organismo constitucional autónomo”, derivándose a la Oficina del Fondo editorial para su edición y publicación, comprometiéndose a cumplir con las condiciones establecidas por la oficina del Fondo editorial”.**

Al respecto se deja constancia que los términos del acuerdo en el punto 4.4 de la sección de asuntos académicos del acta de sesión ordinaria N° 04-2019 del 23 de septiembre de 2019, se ha formulado bajo los mismos términos en que se consideró para la edición del libro de la Dra. Melissa Diaz Cabrera,



conforme se puede corroborar en el acta de sesión ordinaria N° 01-2019, del 11 de enero del 2019 en la sección de documentos de despacho 11.7.

El Dr. Carlos Angulo Espino manifestó que, en la mencionada acta en la sección pedidos en el punto 5.2 se debería consignar como presidente de la comisión para la elaboración del libro sobre la historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de esta Casas de Estudios, al Dr. Carlos Miguel Castañeda Cubas, considerando que es docente ordinario en la categoría principal; e integrado por el Dr. Teófilo Idrogo Delgado y el Dr. Domingo Varas Loli como editor.

Con las observaciones planteadas por los consejeros Dra. Tula Benites Vásquez y Dr. Carlos Angulo Espino, se procedió a la aprobación de las siguientes actas de Consejo de Facultad:

Se aprobó el acta de sesión ordinaria N° 04-2019 del 23 de septiembre de 2019.  
Se aprobó el acta de sesión extraordinaria N° 12-2019 del 25 de septiembre de 2019.

## 2. INFORMES

- 2.1 Del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, informando que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas fue creada según Ley N° 25168 del 04 de enero de 1990, por lo que el 04 de enero del próximo año la Facultad cumple 30 años de su creación.

Se tomó conocimiento.

## 3. PEDIDOS

- 3.1 Del Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, sobre acuerdo de sesión ordinaria N° 04-2019 de Consejo de Facultad para que se lleve a cabo la comisión de servicios de la Dra. Tula Benites Vásquez a la ciudad de Lima con el objetivo de realizar las coordinaciones con los doctores César Eugenio San Martín Castro y Fidel Segundo Rojas Vargas, considerando que la citada docente ha efectuado gestiones preliminares con los referidos profesionales.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. Aprobación de grados académicos y títulos profesionales.

- 1.1 Se puso a consideración los expedientes de aprobación del grado académico de Bachiller en Derecho de los siguientes ex alumnos:

2. AVILA SANTOS LESLIE GIANELLA
3. CORDOVA POMA LISBETH
4. CORTÉZ COCHACHIN DEYSI VICTORIA
5. DÍAZ GUTIÉRREZ CESAR RODRIGO
6. DÍAZ LINARES HÉCTOR JOHN
7. GIL VÁSQUEZ JOSÉ ALEJANDRO
8. IPANAQUE REBAZA MILAGROS DEL PILAR
9. JAIME OLIVOS DIANNE KAROLINA
10. MANCHAY YAHUANA MEDALITH YANINA
11. MARTÍNEZ ZAVALA GERALDINE LIZZETH
12. PONCIANO ESPINOZA SARIAH HELLEM
13. REBAZA PINILLOS LIDIA ALEJANDRA
14. REYES ZETA CARLA YOLANDA

Se acordó:

“Aprobar los grados académicos de Bachiller en Derecho de los ex alumnos mencionados”.

- 1.2 Se puso a consideración los expedientes de aprobación de los Títulos profesionales de Abogado de los siguientes Bachilleres:



1. ACUÑA GAMBOA JOSSELY JHONA
2. CARDENAS LEONARDO HENRY MANUEL
3. DÍAZ CHÁVEZ MELISSA
4. QUISPE ESTRADA LUZ ANGÉLICA
5. LÓPEZ HUAMÁN ARTURO MACEDONIO
6. NÚÑEZ ARÉVALO DANIEL AUGUSTO
7. RENGIFO LEON CONSUELO DEL PILAR
8. SANDOVAL ZAVALETA MARY CARMEN
9. TERAN ALFARO CYNTHIA DEL CARMEN

Se acordó:

“Aprobar los Título profesionales de Abogado de los ex bachilleres mencionados”.

2. Moción del Decano, sobre modificación del Reglamento de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Se acordó:

“Tratar la moción del Decano en próxima sesión extraordinaria.”

3. Oficio N° 1179-2019-DRRHH-UPAO de la Dirección de Recursos Humanos sobre docentes ordinarios aptos para el proceso de ratificación docente.

Se acordó:

“Tomar conocimiento del informe emitido por el Jefe de la Dirección de Recursos Humanos con Oficio N° 1179-2019-DRRHH-UPAO, a nuestro requerimiento, formulado por Oficio N° 329-2019- FAC.DER-UPAO, según el cuadro que hace cuerpo con el presente acuerdo.

Solicitar ante el Consejo Directivo la autorización para realizar el proceso de ratificación del Ms. Juan José Estrada Díaz, de la categoría y modalidad que se detalla:

Apellidos y nombres	Fecha de nombramiento docente auxiliar	Ratificación docente auxiliar	Promoción docente asociado	Ratificación docente asociado	Ratificación docente asociado	Fecha próxima de vencimiento	Dedicación	Hrs.	Categoría
Juan José Estrada Díaz	02/02/1996 al 31/05/1999  Resolución Rectoral N° 246-1996-R-UPAO	01/06/1999-01/06/2002  Resolución Rectoral N° 1159-1999-R-UPAO	15/11/1999  Resolución Rectoral N° 1870-1999-R-UPAO	15/11/2004-14/11/2009  Resolución Rectoral N° 290-2006-R-UPAO	15/11/2009-14/11/2014  Resolución de Consejo Directivo N° 89-2018-CD-UPAO	15/11/2014 14/11/2019  Resolución de Consejo Directivo N° 89-2018-CD-UPAO	TC	40	Asociado

Aprobar, en esta instancia, el cronograma y los integrantes del jurado del proceso de ratificación en los siguientes términos:

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO

- |   |                       |
|---|-----------------------|
| 1. Acuerdo del Consejo de Facultad para el proceso de ratificación: | 03 de octubre 2019    |
| 2. Solicitud de autorización ante el Consejo Directivo:             | 04 de octubre 2019    |
| 3. Aprobación por el Consejo Directivo del proceso de ratificación: | 11-12 de octubre 2019 |
| 4. Comunicación a docente:  | 15 de octubre 2019    |
| 5. Evaluación de méritos y deméritos                                | 25 de octubre 2019    |
| 6. Entrevista personal:   | 29 de octubre 2019    |
| 7. Acuerdo del Consejo de Facultad:                                 | 05 de noviembre 2019. |



### CONFORMACIÓN DEL JURADO

#### Miembros titulares

Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, Decano, Presidente.

Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, Director de la Escuela profesional de Derecho, Docente Asociado.

Dr. José Ramiro Ferradas Caballero, Docente Asociado, Secretario.

#### Miembros accesorios

Dr. Olegario David Florián Vigo, Docente Asociado.

Dra. Nelly Felicita Lozano Ybañez, Docente Asociado".

### 4. ASUNTOS ACADÉMICOS.

- 4.1 Solicitud de la Bachiller Liliana Lozano Diaz sobre anulación de deuda por inscripción en el programa de PROTITULACION año 2017.

#### Se acordó:

"Tomar conocimiento de la solicitud de anulación de deuda de la señorita Bachiller Liliana Lozano Diaz, generada por su inscripción en el Programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado, Pro-Titulación Derecho 2018-I, proponiendo la anulación de la deuda que tienen pendiente por este concepto, pero sin devolución de los montos que abonó al momento de su inscripción, considerando que según el informe de la Coordinadora del citado programa, la referida Bachiller se inscribió en el programa y no cuenta con aprobación del proyecto de investigación, cancelando los derechos de matrícula y primera cuota".

- 4.2 Solicitud del Bachiller Jorge Luis Lujan Rodríguez sobre anulación de deuda por inscripción en el programa de PROTITULACION año 2018.

#### Se acordó:

"Tomar conocimiento de la solicitud de anulación de deuda del Bachiller Jorge Luis Lujan Rodríguez, generada por su inscripción en el Programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado, Pro-Titulación Derecho 2018-I, proponiendo la anulación de la deuda que tienen pendiente por este concepto, pero sin devolución de los montos que abonó al momento de su inscripción, considerando que según el informe de la Coordinadora del citado programa, el referido Bachiller se inscribió en el programa y no cuenta con aprobación del proyecto de investigación, cancelando los derechos de matrícula y primera cuota".

- 4.3 Oficio N° 0749-2019-DIR.ESC-DER.UPAO sobre queja por actos de discriminación realizadas por el docente Dr. Félix Chira Vargas Machuca.

#### Se acordó:

"Disponer que el expediente del caso del docente Dr. Félix Chira Vargas Machuca sobre queja por actos de discriminación, se procese a través del Comité académico de la Dirección de Escuela, con el objeto de llevar a cabo la revisión, análisis y solución del caso materia de reclamo, debiéndose emitir el respectivo informe de los resultados para su consideración por el Consejo de Facultad".

- 4.4 Oficio N° 0959-2019-DIR.ESC-DER.UPAO remitiendo la solicitud del Dr. Olegario Florián Vigo sobre licencia con goce de haber por participación en evento académico.

#### Se acordó:

"Autorizar, en esta instancia, y en vía de regularización, la licencia a cuenta de vacaciones, al docente Dr. Olegario David Florián Vigo, para participar en el "Tercer Congreso Nacional e Internacional de Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes", en la ciudad de Lima, los días 02 y 03 de septiembre del año en curso, considerando que es un evento organizado por el Poder Judicial en el que desempeña función pública a tiempo completo.



Que, cabe precisar que la extemporaneidad en el presente trámite se ha originado por la gestión de la Secretaría Académica durante el periodo del 03 de junio al 16 de Septiembre del 2019, por lo que se debe dar atención a lo solicitado debido a causas no imputables al recurrente”.

- 4.5 Oficio N° 0960-2019-DIR.ESC-DER.UPAO remitiendo la solicitud de la docente Pamela Nieves Ruiz sobre licencia de maternidad sin goce de haber.

Se acordó:

“Tomar conocimiento del Oficio N° 0960-2019-DIR.ESC-DER.UPAO sobre la solicitud de la docente Pamela del Pilar Nieves Ruiz, acordando remitir la mencionada solicitud a la Dirección de Recursos Humanos para que proceda de acuerdo a la normativa correspondiente, así mismo, encarga a la Dirección de Escuela tomar las medidas pertinentes a fin de asegurar el dictado de la asignatura Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual DERE – 568, NRC (525-526) en el presente semestre académico.

Que, cabe precisar que la extemporaneidad en el presente trámite se ha originado por la gestión de la Secretaría Académica durante el periodo del 03 de junio al 16 de Septiembre del 2019, por lo que se debe dar atención a lo solicitado.

### 5. DESPACHO.

- 5.1 Justificación de inasistencia a las sesiones de Consejo de Facultad presentada por los consejeros Dr. Roberto Maradiegue Ríos y Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta.

Se acordó:

“Tomar conocimiento de las justificaciones de los consejeros Dr. Roberto Maradiegue Ríos y Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta, según los artículos 51° al 54° del reglamento de sesiones del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”.

- 5.2 Oficio N° 1101-2019-DIR.ESC-DER.UPAO sobre propuesta de comisión de servicios a la ciudad de Lima.

Se acordó:

“Aprobar la comisión de servicios del Director de Escuela su comisión de servicios a la ciudad de Lima, del 20 al 22 del mes en curso, así como a las docentes Ms. Graciela Reyes Pastor y Ms. Jessy Tapia Diaz, con el objeto de asistir al taller de reforzamiento en evaluación de perfil de egreso por competencias: análisis y reacción, que se desarrollará durante los días 21 y 22 de octubre del 2019 en la citada ciudad, organizado por RÉDUM en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica del Perú

“Solicitar la afectación presupuestaria para cubrir los gastos de comisión de servicios, en los siguientes términos:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA CUENTA	IMPORTE S/
1111	32502	624110	71107	2154	Inscripción	1390.00
1111	32502	631512	71107	2154	Pasaje Nacional	200.00
1111	32502	631411	71107	2154	Alimentación, Restaurantes	300.00
1111	32502	631511	71107	2154	Movilidad Local	240.00
1111	32502	631311	71107	2154	Alojamiento	540.00
TOTAL						2690.00



### Ms. Graciela Reyes Pastor

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA CUENTA	IMPORTE S/
1111	32502	624110	71107	2154	Inscripción	1390.00
1111	32502	631512	71107	2154	Pasaje Nacional	200.00
1111	32502	631411	71107	2154	Alimentación, Restaurantes	300.00
1111	32502	631511	71107	2154	Movilidad Local	240.00
1111	32502	631311	71107	2154	Alojamiento	540.00
<b>TOTAL</b>						<b>2690.00</b>

### Ms. Jessie Diaz Tapia

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA CUENTA	IMPORTE S/
1111	32502	624110	71107	2154	Inscripción	1390.00
1111	32502	631512	71107	2154	Pasaje Nacional	220.00
1111	32502	631411	71107	2154	Alimentación, Restaurantes	420.00
1111	32502	631311	71107	2154	Alojamiento, Hoteles	780.00
1111	32502	631511	71107	2154	Movilidad Local	600.00
<b>TOTAL</b>						<b>3,410.00</b>

- 5.3 Adecuación de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial del docente Ms. Julio Neyra Barrantes, por desempeñar función pública.

#### Se acordó:

"Aprobar la propuesta de la adecuación de la carga lectiva del docente Ms. Julio Alberto Neyra Barrantes de tiempo completo con cuarenta (40) horas semanal mensual a tiempo parcial con ocho (08) horas semanal mensual, a partir del 21 de marzo del año en curso, considerando que desempeña función pública como Juez Especializado Penal del Distrito Judicial de la Libertad, función relevante en un órgano de gobierno de la Nación que prestigia a la Universidad"

- 5.4 Regularización de contrato de los docentes supervisores del programa SECIGRA- Pasantía – Derecho.

#### Se acordó:

"Aprobar la propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre la modificación de la Resolución Rectoral N° 4617-2019-R-UPAO que autorizó la renovación de la contratación de los docentes supervisores del programa de SECIGRA/Pasantía Derecho Abog. Rocío del Pilar Pinillos Vilca, Abog. Juan Rubio Carranza, Abog. Aida Galarcep Peña y Abog. Vilma Moreno Castillo, por el periodo del 12 de agosto al 31 de diciembre del año en curso, con asignación de veinte (20) horas semanal/mensual de carga horaria, respecto a la fecha de inicio del contrato, en consideración que los citados supervisores han desempeñado sus funciones a partir del 01 de agosto del 2019, tal como se corrobora con las actas de supervisión y de asistencia; asimismo teniendo en cuenta que por Oficio N° 128-2019-OF.RES.SEC.DER-UPAO la docente responsable de la Oficina SECIGRA/Pasantía – Derecho emitió la propuesta de contratación desde el 01 de agosto al 31 de diciembre del 2019, ratificando los términos de la contratación el Director de Escuela según Oficio N° 0882-2019-DIR.ESC.UPAO".

### 6. Pedidos

- 6.1 Del Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, sobre acuerdo de sesión ordinaria N° 04-2019 de Consejo de Facultad para que se lleve a cabo la comisión de servicios de la Dra. Tuia Benites Vásquez a la ciudad de Lima con el objetivo de realizar las coordinaciones con los doctores César Eugenio San Martín Castro y Fidel Segundo Rojas Vargas, considerando que la citada docente ha efectuado gestiones preliminares con los referidos profesionales.



Se acordó:

- 6.2 "Aprobar la comisión de servicios de la Dra. Tula Benites Vásquez a la ciudad de Lima con el objetivo de realizar las coordinaciones con los doctores César Eugenio San Martín Castro y Fidel Segundo Rojas Vargas, considerando que la citada docente ha efectuado gestiones preliminares con los referidos profesionales".

Siendo las seis con cincuenta minutos de la tarde y no habiendo otro punto que tratar, el Decano levantó la sesión.



  
Dr. VÍCTOR HUGO CHANDUVÍ CORNEJO  
Decano



  
Ms. PAOLA FERNÁNDEZ ATHO  
Secretaría Académica